



Valparaíso, 14 de mayo de 2025.

Oficio 485/25/2025

La Comisión de Seguridad Ciudadana, acordó oficiar a Ud., con el propósito que informe respecto del cumplimiento, por parte de las aseguradoras, de lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 21.170, consistente en la obligación de entregar un dispositivo GPS, para su instalación en los vehículos asegurados.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en virtud del referido acuerdo y por orden de la **señora presidenta de la Comisión, diputada, GLORIA NAVEILLÁN ARRIAGADA.**

Dios guarde a Ud.

MARIO REBOLLEDO CODDOU
Abogado Secretario de la Comisión

A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO, SEÑORA SOLANGE BERSTEIN JÁUREGUI.

sberstein@cmfchile.cl

cveiga@cmfchile.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A6C5D5C662BC5C3C